

Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

### ANUNCIO

**CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (PRUEBAS CULTURALES :CONOCIMIENTOS JURÍDICOS E IDIOMAS) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL (BOCM nº 139 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023 ), REALIZADO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023.**

El primer ejercicio (**Pruebas Culturales:** Conocimientos Jurídicos e Idiomas) consistió en primer lugar, en el desarrollo de dos temas(Uno de la Parte General y otro de la Parte Específica del programa contenido en el Anexo I de las Bases Específicas de la Convocatoria), y en segundo lugar, la contestación a un cuestionario tipo Test sobre el conocimiento de idioma(Inglés).

Atendiendo a los criterios de calificación reflejados en la base 6.1.1 a) de las que rigen la convocatoria y a los acuerdos adoptados por el tribunal calificador en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023, los resultados provisionales de la primera prueba son los que se detallan a continuación:

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)	PRIMERA PARTE (CONOCIMIENTOS JURIDICOS) Mínimo 5 puntos			SEGUNDA PARTE (IDIOMAS) Mínimo 5 puntos	TOTAL EJERCICIO (Mínimo 5 puntos)
	Parte General	Parte Específica	Total		
CARRASCO COMINO, JOSÉ M.	6,50	7,30	<b>6,94</b>	8	<b>7,10 (APTO)</b>
HIDALGO ÁNGEL, FERNANDO	5,25	5,38	<b>5,32</b>	4 (NO APTO)	<b>NO APTO</b>

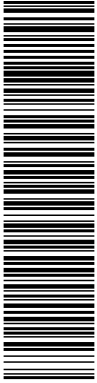
Se convoca al aspirante que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición, el **día 27 de noviembre de 2023, a las 15:30 horas, en el Centro Médico Villanueva de la Cañada, sito en la calle Arquitecto Juan de Herrera, número 2 , de este municipio**, para la realización del segundo ejercicio (Reconocimiento Médico).

Para la realización de la prueba, se efectuará al aspirante analítica de orina para la detección de drogas, estupefacientes o psicotrópicos y cuantos exámenes clínicos se consideren necesarios a fin de comprobar que los aspirantes no están incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las Bases de la convocatoria.

Los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- De conformidad con las bases de la convocatoria (apartado 3.1.1 del Anexo II) para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas.

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio calificación provisional _Subinspector PL (1908144) 22.02.04_2023_0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CX323-T5SLO-QROI3</b> Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2023 a las 11:13:07</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 20/11/2023 11:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/11/2023 11:12



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales, siendo imprescindible su presentación para la realización de la prueba.

Los interesados podrán formular alegaciones a la valoración del Tribunal Calificador, sin perjuicio de los recursos que proceden legalmente, en un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Firmado electrónicamente  
por Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria